



FUNDACIÓN COLONIA JUNINENSE
Por el desarrollo Integral de nuestra comunidad
Nít. 900.241.680-7



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

**CERTIFICAMOS QUE LA FUNDACIÓN COLONIA JUNINENSE
NIT: 900.241.680-7**

Durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, entre otras:

Promover actividades y mantener el diálogo permanente entre los diferentes estamentos sociales, culturales, intelectuales, artísticos, deportivos y recreativos (ya sea de carácter público o privado), con la finalidad de contribuir al mejoramiento armónico e integrado de la comunidad, estrechando los lazos de amistad y mutua ayuda, sobre todo, robusteciendo los valores del orden moral, religioso y patriótico.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Fundación Colonia Juninense no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los cargos directivos de la Fundación Colonia Juninense corresponden a: Mario Alejandro Rodríguez Garavito, como Presidente y Representante Legal; - Vicepresidente: Víctor Julio Garzón Duarte, - Tesorero (a): Rosalba Medellín Acosta, - Secretario (a): Aura Lucía Amaya Rozo.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de marzo del año 2019.


Mario Alejandro Rodríguez Garavito
C.C. N° 3.064.650 de Junín Cund.
Representante Legal


Alonso A Ubaque Rodríguez
T.P. 56324-T
Revisor Fiscal

coloniajunin@gmail.com